



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia de 21 de junio de 2016, las 09h07, dictada por la señora Jueza del Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JCG-042-2013**, se ordenó el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, señalándose para el efecto el día **18 de agosto de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: Solar y villa 9 de la manzana CD ubicado en el conjunto Residencial Alborada, parroquia Tarqui, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** calle 2da oeste con 9,95 metros; **POR EL SUR:** solar 8 con 9,95 metros; **POR EL ESTE:** pasaje N° 2 con 11,7 metros; **POR EL OESTE:** solar 10 con 11,7 metros, medidas que hacen un **AREA TOTAL de 116,4 metros cuadrados**. El avalúo del inmueble es **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 87/100 (USD 43.188,87)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario, obligación que deberá constar en la oferta. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario El Telégrafo, fijense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el art. 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate.- Para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia económica y experiencia en el negocio, ante la Secretaría del Juzgado. Las bases para la participación en el remate los interesados deberán solicitar a la secretaria. Para mayor información acercarse al Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito


Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono: 593 2572522. Casilla postal: 339. Quito-Ecuador.

www.bce.ec  BancoCentralEc  bceecuador
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593 02-393-8600. Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339